

Nuevas medidas fiscales

Compradores de Shein y Temu deberán pagar 19% de impuesto

Se busca combatir evasión fiscal y regular operaciones de plataformas extranjeras

Las plataformas chinas como Shein y Temu dejarán de tener precios muy competitivos, luego de que en la Miscelánea Fiscal 2025, que contempla la aplicación de un impuesto del 19 por ciento con el que se busca nivelar los precios con los de las empresas establecidas en el país.

Este tributo es una mezcla entre el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 3% del arancel a la importación, por lo que con estas nuevas regulaciones fiscales en México buscan fortalecer la recaudación tributaria, promover la competencia justa y proteger la industria nacional.

La Miscelánea Fiscal 2025 detalla que las plataformas digitales deben inscribirse al RFC, al tratarse de residentes en el extranjero que proporcionan servicios digitales. Además, están obligadas a pagar IVA por las importaciones de compras desde México. También, deberán obtener su firma electrónica, una razón social, así como designar un representante legal y un domicilio en México.

Alberto Ruiz Rioja, especialista en comercio exterior, señaló que “en muchos lados se está comentando ‘es que ahora hay un nuevo impuesto para las plataformas’, no pues las plataformas no lo van a pagar, lo va a pagar el consumidor final”.

IMPUESTO MÁS ALTO

A PAÍSES SIN TRATADO COMERCIAL

El impuesto del 19% corresponde a importaciones procedentes de países con los que México no tiene tratados comerciales. Mientras que disminuye a un 17% para países con acuerdos comerciales, si las mercancías rebasan los 50 dólares, de acuerdo con las Reglas Generales de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

De esta forma, Ruiz Rioja expresó que esta medida tiene el efecto de inhibir o desincentivar las compras en esta clase de plataformas de comercio electrónico, principalmente asiáticas, que han golpeado a la industria de la confección mexicana con la pérdida de empleos.

“Y como todos los impuestos al consumo, lo que pretenden hacer es inhibir o de alguna manera moderar la conducta de la compra a través de estas plataformas”.

Agregó que este impuesto ya existía; sin embargo, se cambiaron los umbrales de exención, lo que ahora afecta directamente al consumidor final. Si un envío no rebasaba los 50 dólares, no había que pagar nada. Ahora, todos deben pagar el impuesto.

“Lo que hicieron ahora fue cambiarlo y mover los umbrales de excepción para que ahora prácticamente en todos los casos se pague el 19% de impuesto, que es una mezcla entre el IVA (16%) y más o menos un 3% de arancel, los dos mezclados”.

PIDEN HASTA CURP Y RFC PARA COMPRAS

Los compradores ahora deben ingresar sus datos personales para realizar compras, como parte de estas medidas de fiscalización, aunque sorprendió la solicitud de RFC o CURP para adquirir algo.

De acuerdo con la señora Elena, usuaria de esta clase de plataformas de compra como Aliexpress, esto comenzó desde fin de año. “Cuando ya hice mi compra ya me pidieron registrar mi CURP o RFC, cualquiera de los dos datos y ya había visto un incremento en los productos que ya tenía seleccionados para comprar”.

Añadió que los consumidores y las denominadas “nenis” están preocupados por el impuesto y no están seguros que esto realmente beneficie a la industria nacional textil o de la confección, pues no hay programas o estímulos hacia este sector, dijo.

PRODUCTOS ASIÁTICOS DEJARÁN DE REGISTRAR PRECIOS MUY BAJOS

Luis Carlos Ramírez, titular de la Comisión Fiscal de Coparmex, señaló, por su parte, que al desconocerse la ubicación de las plataformas a las que los consumidores acceden para realizar compras en línea, queda en el limbo la tributación de ese comercio.

Por ello, dijo, los gobiernos llegaron a la conclusión de que lo más eficiente es cobrar el impuesto en el lugar donde será entregado el producto

Indicó que el impuesto finalmente lo pagará el consumidor final, de manera que los productos asiáticos dejarán de registrar precios muy bajos, pues estarán al nivel con los que reportan las empresas locales, “de eso se tratan los aranceles”, dijo.

“Cuando hay ventajas que están fuera de mercado, en este caso es que no pagan impuestos, entonces hay que establecer aranceles para que nivelen las condiciones de mercado”, dijo.

Sobre estas medidas, la presidenta Claudia Sheinbaum reafirmó su apoyo al nuevo arancel del 19 por ciento de impuesto a los productos provenientes de plataformas de comercio electrónico de países sin tratados comerciales, medida que

afecta principalmente a empresas chinas como Shein y Temu.

La nueva regulación del SAT marca un antes y un después en el comercio electrónico internacional en México. Si bien estas medidas buscan proteger la economía local y garantizar una competencia justa, también podrán afectar las decisiones de compra de los consumidores. Por otro lado, podrían generar oportunidades laborales y mayor inversión en el mercado mexicano.

OBJETIVOS DE LAS NUEVAS MEDIDAS FISCALES

Proteger la industria nacional: Especialmente los sectores textil y manufacturero, que han enfrentado una competencia desleal.

Incrementar la recaudación fiscal: Generar ingresos adicionales para el país a través del comercio electrónico.

Regular el comercio exterior: Cerrar vacíos legales y frenar el uso de prácticas abusivas en la importación de productos.

Fomentar la inversión local: Impulsar el crecimiento de empresas mexicanas que puedan competir con alternativas extranjeras.



Este nuevo tributo es una mezcla entre el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 3% del arancel a la importación, por lo que con estas nuevas regulaciones fiscales en México buscan fortalecer la recaudación tributaria, promover la competencia justa y proteger la industria nacional.



Los compradores de Temu y Shein deberán pagar ahora un impuesto de 19%, de manera que los productos asiáticos dejarán de registrar precios muy bajos, pues estarán al nivel con los que reportan las empresas locales.

